



administración local

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril; y 169.3 del RDL 2/2004, se pone en general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava, reunido en sesión de carácter ordinario de fecha 28-09-2022, adoptó el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta entidad para 2023, junto con las bases de ejecución y la plantilla, y dado que éste ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto para 2023.

Capítulo		INGRESOS 23
	Operacs corrientes	
I	Impuestos directos	66.060,00
II	Impuestos indirectos	4.460,00
III	Tasas y otros ingresos	44.181,00
IV	Transferencias corrientes	119.068,90
V	Ingresos patrimoniales	57.060,00
	Operacs capital	
VI	Enajenación de inversiones	0,00
VII	Transferencias de capital	3,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	290.832,90
Capítulo		GASTOS 23
	Operacs corrientes	
I	Personal	148.952,14
II	Bienes ctes. y servicios	118.877,51
III	Gastos financieros	200,00
IV	Transferencias corrientes	20.298,25
V	Fondo contingencia art. 31 Ley Orgánica 2/2012	0,00
	Operacs capital	
VI	Inversiones reales	2.505,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	290.832,90

Plantilla Presupuestaria ejercicio 2023:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS			
	Nº Plazas	Grupo	Escala
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General
Operario Servicios Múltiples	1	AP	Administración Especial
Total plazas	2		
B) PERSONAL LABORAL FIJO			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

	<i>Nº Puestos</i>	<i>Observaciones</i>	
	0		
	0		
Total plazas	0		
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
	<i>Nº Puestos</i>	<i>Observaciones</i>	
Auxiliar Ayuda Domicilio	2	Tiempo Parc.	
Limpiador-a	1	Tiempo Parc.	
Total plazas	3		
RESUMEN DE LA PLANTILLA			
Nº TOTAL DE PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA		2	
Nº TOTAL DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO		0	
Nº TOT PLAZAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL		3	
Total		5	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Lorenzo de Calatrava, a 25 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, Encarnación Altozano Adán.

Anuncio número 3358

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>